



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

370

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2012 del ayuntamiento de Lloseta

En sesión plenaria celebrada el pasado día 26-11-2012, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad por el 2013, dado que no se han presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, se entiende aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo este del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, en conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica su resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 2.070.216,88 euros.

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 1.433.105,30 euros.

CAPÍTULO 3: Gastos Financieras: 82.000,00 euros.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 573.950,00 euros.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 0,00 euros.

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 51.500,00 euros

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 euros.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 371.227,82 euros.

TOTAL: 4.582.000,00 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 2.113.000,00 euros.

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 120.000,00 euros.

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 1.106.571,00 euros.

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 1.225.180,00 euros.





CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 17.249,00 euros.

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0,00 euros.

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 euros.

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0,00 euros.

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00 euros.

TOTAL: 4.582.000,00 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

***A.- PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.-**

Denominación	Grup	Núm.	Vacantes
<u>1.- Habilitación de Carácter Estatal</u>			
1.1. Secretario/a	A-1	1	-
1.2. Interventor/a	A-1	1	1
<u>2.- Escala de Administración General</u>			
2.1. Subescala técnica: Técnico/a de Administración General	A-1	1	-
2.2. Subescala Administrativa: Administrativa de Administración Gral.	C-1	3	-
2.3. Subescala Auxiliares: Auxiliar Administrativa	C-2	1	-
<u>3.- Escala Administración Especial</u>			
3.1. Subescala servicios especiales			
3.2. Policial Local			
Oficial	C-1	1	-
Policia Local	C-1	9	2
Policia Turística	C-1	2	-
TOTALES		19	4

B. PERSONAL LABORAL.

Denominación	Núm.	Vacantes
De actividad Permanente		
- Administrativo de contabilidad	1	-
- Auxiliar Administrativa	1	-
- Trabajadora Social	1	-
- Ordenanzas Edificios Municipales	1	-
- Bibliotecaria	1	-
- Secretaria de Juzgado de Paz	1	-
- Limpiadoras	8	3





- Oficiales 1a	4	-
- Oficiales 2a	1	-
- Trabajadoras familiares	8	2
- Técnico de cultura	1	-
- Ordenanza notificador	1	-
- Enfermera Centre de día	1	1
- Terapeuta ocupacional	1	1
- Cocinera Centre de día	1	-
- Monitores piscina	1	-
- Recepcionista piscina	1	-
Suma	34	7
De Actividad no permanente		
- Auxiliar educadora	1	-
- Monitor piscina	6	-
- Auxiliar administrativa	1	-
- Ordenanza Punto Verde	1	-
- Peón brigada	1	-
- Monitora fútbol	1	-
- Monitora refuerzo escolar	1	-
- Limpiadora	1	-
Suma	13	-

Esta aprobación puede ser impugnada ante la jurisdicción contenciosa administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de esta jurisdicción.

Lloseta, 2 de enero de 2013.

El Alcalde,
Bernat Coll Ramon.

